



**INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATO MENOR  
CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA CAPTURA  
IDENTIFICACION, PREPROCESADO Y REGISTRO, DE MUESTRAS DE  
FLEBOTOMOS Y GARRAPATAS EN LA REGION DE MURCIA.**

**OPERACIÓN FEDER – REACT-EU “REFUERZO DE VIGILANCIA DE AGENTES  
INFECCIOSOS Y ESTUDIO DE LA TRANSMISION DE LA COVID-19”,  
FINANCIADO EN EL MARCO DEL EJE REACT-EU DEL P.O. FEDER DE LA  
REGIÓN DE MURCIA 2014-2020 COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA  
UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”**

**Objeto del contrato:**

Recogida, identificación taxonómica hasta nivel de especie, pre-procesado, envasado y registro de los de flebotomos y garrapatas recogidos según las especificaciones técnicas remitidas en el correo de contacto con las empresas. Se remitió el documento de especificaciones técnicas, debido a las necesidades que precisa el muestreo de estos vectores, al ser destinados posteriormente a diferentes pruebas analíticas para la identificación de Sars-Covid-2, y otros virus y bacterias de interés para la Salud, por entidad/es capacitada/s.

**Órgano de contratación:** Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

**Justificación de la necesidad:**

Se recurre al presente contrato menor por la vía de urgencia, debido a la necesidad de iniciar la captura de los vectores programados (flebotomos y garrapatas), con el fin de aprovechar, en el año 2022, los periodos de máxima proliferación de estos vectores en la Región, pues la tramitación del contrato mayor en curso, debido a los plazos requeridos no aprovecharía estas muestras.

Para seleccionar a la empresa adjudicataria, dada la especificación y cualificación requerida del personal que debe realizar el presente contrato, se remitió en el e-mail de contacto remitido a las 5 empresas invitadas a la licitación ( Anticimex Control de Plagas, CS Biológicos Control de Plagas, Lokimica S.A., CTL Sanidad Ambiental, Belmonte Ambiental S.L.), el pliego de especificaciones técnicas que acompaña a este documento, donde queda justificada la necesidad del presente contrato de servicios especializados.

**Justificación de del adjudicatario:**

Se propone a empresa LOKIMICA S.A., con C.I.F. A03063963 y domicilio en C/ Meteorito nº 59 03006 Alicante, como adjudicataria del contrato con un importe de 14.727,97€ (precio sin IVA), que, tras el 21% de IVA (3.092,87€) suma un montante de 17.820,84€ (IVA incluido).





La adjudicación se ha realizado en base a los siguientes criterios: por precio, por competencia del personal y por comparecencia única. Lokimica S.A., ha sido, la única de las 5 empresas invitadas, que ha presentado una oferta a la totalidad del trabajo requerido.

### **Consignación presupuestaria:**

Se propone imputar este gasto, correspondiente al ejercicio 2022, a la aplicación presupuestaria 12.0200.413D.22706, proyecto 46009.

### **Forma de certificación:**

La certificación de la prestación, se formalizará tras las verificaciones oportunas, mediante la realización periódica de las inspecciones por parte de los Técnicos Responsables de la Unidad de Zoonosis de la Dirección General de Salud Pública o personal delegado.

### **Forma de pago:**

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria al nº de IBAN indicado en la factura emitida al efecto por el adjudicatario, una vez realizada la prestación contratada.

**EL JEFE DE SERVICIO**  
(Firma electrónica al margen)  
Fdo.: Jesús Carrasco Gómez

Vista la necesidad descrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad de realizar el contrato menor de referencia

Este contrato menor constituye una unidad de ejecución en lo económico y en lo jurídico, no habiéndose alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales previstos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ni de las reglas generales de contratación.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)  
**EL CONSEJERO DE SALUD**  
(P.D. Orden 13/07/2022, BORM DE 16/07/2022)  
**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES**  
FDO.: José Jesús Guillén López





Región de Murcia

**Expediente**

2022/032944

**Centro Gestor**

12 - Consejería de Salud  
 1202 - D.G. de Salud Pública y Adicciones  
 120200 - C.N.S. D.G. de Salud Pública y Adicciones

**Tipo de documento**

A

**ORDEN DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de ejecución formulada, **DISPONGO** autorizar el siguiente gasto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante la necesidad de realizar el siguiente contrato menor.

<b>OBJETO</b>	Recogida, identificación taxonómica hasta nivel de especie, pre-procesado, envasado y registro de los de flebotomos y garrapatas, debido a las necesidades que precisa el muestreo de estos vectores, al ser destinados posteriormente a diferentes pruebas analíticas para la identificación de Sars-Covid-2, y otros virus y bacterias de interés para la Salud, por entidades capacitadas.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Se recurre al presente contrato menor por la vía de urgencia, debido a la necesidad de iniciar la captura de los vectores programados (flebotomos y garrapatas), con el fin de aprovechar, en el año 2022, los periodos de máxima proliferación de estos vectores en la Región, pues la tramitación del contrato mayor en curso, debido a los plazos requeridos no aprovecharía estas muestras.
<b>EMPRESA/S QUE PUEDEN REALIZAR EL GASTO</b>	A03063963-LOKIMICA SA
<b>CPV</b>	73000000 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONEXOS

BASE IMPONIBLE	IMPORTE I.V.A.	IMPORTE TOTAL
14.727,97 ¢	3.092,87 ¢	17.820,84 ¢
<b>PROYECTO</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
46009	12.02.00.413D.227.06 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	

Este contrato menor constituye una unidad de ejecución en lo económico y en lo jurídico, no

28.07/2022 13:35:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d3722008-0e69-8615-491c-0050569b34e7

GUILLÉN PÉREZ, JOSÉ JESÚS





Región de Murcia

habiéndose alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, según requiere el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

